

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 045/2021-CCI

SALTA, 29 de abril de 2021

VISTO:

La Convocatoria 2020 a Proyectos Interdisciplinarios en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSa), aprobada por Res. Nº 074/20-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron con los plazos administrativos establecidos para las presentaciones, admisiones y reconsideraciones, de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por Res. Nº 074/20-CCI.

Que la Comisión Multidisciplinar Externa convocada Ad Hoc por el CIUNSa conformada para evaluar las Áreas Estratégicas, realizó la evaluación de la presentación realizada por Acuña, Leonardo, de título "Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana", de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos generales, con los formularios aprobados por Res. N° 068/21-CI;

Que mediante Nota N° 087-CI-2021 la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo - TSAGU Gómez, Mary, informa que la evaluación resultó satisfactoria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su Despacho Nº 003/21 de fecha 21 de abril de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para su ejecución como Proyecto PIE-CIUNSa, la presentación realizada por Acuña, Leonardo, DNI Nº 30.635.815, de título "Reposicionamiento de fármacos para el tratamiento de leishmaniasis tegumentaria americana", asignándole el Nº 2683/0, con fecha de inicio el 01 de mayo de 2021 y finalización el 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Director/a que la rendición del monto a financiar según gastos presupuestados estará sujeto a las condiciones establecidas en el Instructivo para la Rendición de Cuentas de fondos asignados por la SPU, aprobado por





"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 045/2021-CCI

Resolución Ministerial Nº 763/2018/MECCYT.

ARTÍCULO 3°.- Recordar al Director/a la obligatoriedad de presentación de un Informe Preliminar de Avance a los 8 (ocho) meses de iniciada la ejecución y un Informe Final hasta 2 (dos) meses después de su finalización. Ambos informes tendrán un formato específico de acuerdo a un formulario ad-hoc y a los mecanismos que este Consejo establezca para dar a conocer los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 4°.- Los resultados obtenidos en el marco de este Proyecto, susceptibles de ser protegidos por normas de propiedad intelectual, serán propiedad exclusiva de la Universidad Nacional de Salta, excepto en los casos que existieran acuerdos previos, firmados, que establecieran condiciones especiales.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a los Interesados, a la Dirección de Programas y Proyectos y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO 1.10 DE INVESTIGACIÓN - UNSA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS

HZG NANIN